



Deja Corte discusión de reforma judicial



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya no analizó en su sesión de este jueves el proyecto de dictamen de Reforma Judicial planteado por Morena y sus aliados.

Fuentes de la Corte informaron que, como el martes pasado no existió una postura conjunta de ministros y ministras luego de tres horas de discusión en privado, la presidenta Norma Piña se limitará a recibir las observaciones de quienes quieran hacerlas para enviarlas por su conducto a la Cámara de Diputados.

El Pleno ya inició su sesión pública de hoy, en la que discute una reforma de 2021 en Oaxaca, por la que se ordenó remover a los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública estatal.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara votará el 26 de agosto el dictamen, que plantea la elección por voto popular en junio de 2025 de los nueve Ministros de la Corte, cinco magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, 17 magistrados electorales, y alrededor de 830 jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

El pasado 27 de junio, los 11 Ministros y Ministras acudieron a un foro en la Cámara para expresar puntos de vista sobre la iniciativa original del Ejecutivo, que fueron divergentes e incluyeron la sugerencia de una elección gradual, lo que solo fue recogido de manera parcial en el dictamen de la Comisión.

La Corte no tiene facultades para tomar alguna acción concreta o resolución sobre un dictamen del Congreso. Lo más que puede hacer el máximo tribunal es enviar sugerencias u observaciones sobre posibles errores, lagunas o contradicciones en el dictamen, así como advertencias sobre posibles violaciones a estándares internacionales sobre independencia judicial y división de Poderes.

https://www.reforma.com/deja-corte-discusion-de-reforma-judicial/ar2861081?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional